



## UNA FALSA INDUSTRIA EN EL CHD?

Descartes, residuos y reaprovechamiento de Anchoveta  
Plantas de corte primario quieren su % de descarte



# APROFERROL y SU Mar de mentiras



660 MIL TONELADAS DE BIOMASA



Merluza genera más de 12 mil empleos

Perú tiene Atún todo el año





“Pesquera Hayduk Corporación obtuvo un total de 1,137.01 m<sup>3</sup> de cuota de pesca de Atún. Compañía espera proveer entre 500,000 y 600,000 cajas de conserva al mercado peruano.”



## ➔ MAR PERUANO TIENE ATÚN TODO EL AÑO

# Actividad Atunera Peruana 2015



Barcos atuneros de propiedad de Hayduk BAMAR VIII e ISABELITA, altamente diseñados con redes atuneras trabajadas en Perú.

## Datos PERUPESQUERO

Un aproximado de 7 barcos atuneros descargó en el Terminal Portuario de Chimbote. La flota atunera peruana no se quedó atrás, debido a que sus capturas de tunidos fueron importantes y valiosas, para el esperado despegue de la Industria de Consumo Humano Directo, CHD. Así tenemos: BAMAR VIII, ISABELITA, DON LUCHO y LA FLOR, naves altamente diseñadas para esta actividad de altura, también están la DRENNEC, PS-1 y ALEJANDRA, estas últimas son de bandera ecuatoriana. El Mar peruano tiene presencia atunera 7 meses en el año, por lo tanto, Perú tiene Atún todo el año.



No podemos negar que se han hecho esfuerzos en tratar de mejorar nuestra legislación pesquera, adecuándola a la realidad en que vivimos; empero, aún existen una serie de factores que se deben regular en forma inmediata para darle celeridad y mayor dinamismo al desarrollo de la actividad atunera en nuestro país.

En ese sentido, el Estado no puede ni debe ser un simple observador o jugar un papel de recaudador, está obligado a ser impulsor del desarrollo real y efectivo de una eficiente pesquería atunera, creando un marco jurídico, que nos convierta en una vitrina atunera internacional y se desarrollen actividades conexas como: servicios de muelle, agencias marítimas, de aduanas, hoteles, restaurantes, talleres de mecánica, electrónica, industriales, talleres

de redes de pesca, fábricas de redes de pesca, talleres de refrigeración, etc... Y es que constituye, el complemento laboral de las plantas procesadoras, ya que por cada tonelada métrica de Atún descargado en una planta se genera 600 empleos directos. La actividad atunera crea renta para las plantas procesadoras, rentas para el Estado y aumento de divisas por exportaciones.

Entonces es importante, que el Ministerio de la Producción establezca líneas de negocio con Petroperú en función al D.S. 02-2011-Produce, de esta manera el combustible se venda libre de impuestos, a precio de costo de compra de Petroperú.

Asimismo, Petroperú debe trasladar el precio de costo al armador atunero, que tenga nave de altura clasificada, de esta manera el

combustible que actualmente se ubica en US\$ 2.28/Galón podrá venderse a razón de US\$ 1.90, precio más atractivo para los armadores, tomando en cuenta que el precio del Atún actualmente ha sufrido una gran caída en sus precios a nivel nacional e internacional.

Vale indicar, Panamá a pesar de ser una ciudad moderna, desarrollada y contar con puerto pesquero con infraestructura atunera, no exige ninguna obligación de descarga a los barcos y sobre todo, no cuenta con petróleo; sin embargo, su combustible se vende a razón de US\$ 1.90/Galón. Perú sin contar con sistemas de congelado y cámaras frigoríficas estatales que almacene el Atún, exige descargas (no menores al 30% de bodegas). Esto a pesar de tener puertos pesqueros sin infraestructura para la industria atunera y saber que

existe mucha población deprimida, que debe ayudarse creando más puestos de trabajo, su combustible Petroperú vende a US\$ 2.28/Galón.

Asimismo, Panamá ofrece servicios portuarios de calidad para reparaciones, mientras que Perú no puede ofrecer servicios de reparaciones, debido a que el muelle (Terminales Euroandinos Portuarios) único autorizado en el puerto de Paita para la descarga de Atún por parte de la flota asociada a las plantas procesadoras nacionales a través de los convenios de abastecimiento, no permite reparaciones de dichas buques y por ser un muelle especial para contenedores, resulta bastante caro sus tarifas de permanencia y descarga. Siendo los únicos que pueden disponer de cuadrillas de descargadores.



sentido. Pero si es posible trasladar el precio de compra del combustible de Petroperú al armador, esto haría que el combustible se venda a un mejor precio al armador. Tomemos en cuenta que es importante apoyar a los armadores atuneros legítimos porque son el punto de partida de la generación de puestos de trabajo y riqueza en nuestro país.

Esperemos que Produce, le dé la relevancia e importancia a la pesquería atunera, actividad que ayudará mucho a combatir la gran pobreza, que sufren los puertos pesqueros y pueblos costeros de nuestro país y contribuir significativamente con el desarrollo de los mismos y volver a empezar como país atunero, tal y como fuimos en 1978.

**Recomendaciones Finales:**

1.- Otorgar permisos de pesca a la mayor cantidad de barcos atuneros de bandera extranjera, que permitirá ingresos al tesoro nacional por pagos de derechos de pesca.

2.- Petroperú debe vender el combustible sin impuestos como lo establece el D.S. 002-2011- Produce, pero a precio de costo (costo de importación) para los barcos atuneros extranjeros que descarguen 30% de su capacidad de captura de Atún en territorio peruano.

Como se trata de un beneficio que ayudará a desarrollar el Consumo Humano Directo, CHD, además de traer beneficios sociales como generación de empleo, Petroperú no debe ganar por estas ventas de combustible. El gobierno peruano no puede subsidiar, pero si puede ordenar a Petroperú que su combustible se venda a un precio más competitivo.

Las flotas atuneras extranjeras actuales tienen más de 60 años de existencia y a lo largo de estos años han demostrado un serio manejo y respecto de su actividad pesquera. Es importante anotar, que nuestro Mar es una zona de migración atunera. El Atún no debe ser visto ni tratado como la Anchoqueta con medidas de carácter coercitivo y que intimidan o impidan el accionar de los armadores atuneros.

**Soluciones inmediatas urgentes:**

Produce debe coordinar con Aduana a fin de que el muelle de la Estación Naval de Paita ex PEPESCA, sea considerado como Zona Primaria, como fue en el año 1978, es decir que cuente con infraestructura de muelle, cámaras frigoríficas, almacenes y otros. Este complejo pesquero fue

construido en 1969 por el gobierno de Velazco Alvarado, para atender de manera exclusiva a los barcos atuneros.

Petroperú en función al D.S. 02-2011-PRODUCE, debe vender el combustible únicamente a los armadores atuneros, que cuenten con buques pesqueros de altura 100% atuneros, además de libre de

impuestos tal y como está actualmente legislado, se hace necesario que dicho combustible se venda a precio de costo.

Ecuador, Colombia, México y Venezuela son países que subsidian y no los tomamos como referente para el presente análisis por que nuestra economía por el momento no permite subsidios en ese

Por: Juan Neira Balta  
Abogado pesquero

**¡Alerta Nacional!****Flotas gigantescas de bandera extranjeras invaden nuestro Mar y saquean Calamar, Jurel y Perico**

Siempre hemos sido radicales en cuestionar a Chile por su actitud coercitiva, porque a veces intenta presionar con recursos absurdos y además de rebelde cuando se trata de reconocer nuestra soberanía. Sin embargo, no podemos hacer oídos sordos en sus críticas a la inacción de las autoridades peruanas. En ese sentido no deján de tener razón.

Como se recordará, las autoridades mapuches denunciaron en varias oportunidades la invasión de poderosos barcos asiáticos y rusos en aguas internacionales frente a las costas chilenas que navegaban y hacían faenas de transbordo y transporte de recursos marinos con total impunidad, amparados en una bandera peruana.

Los funcionarios de pesquería del país sureño aseguraban que sus pares peruanos habían abierto una puerta grande a la informalidad y depredación de recursos en estado crítico al permitir, a través de normas modificadas y/o promulgadas ex profesamente, el ingreso en aguas internacionales de inmensas fábricas flotantes que se llevaban toda la riqueza marina.

Paradójicamente, el Perú que ha sido contestatario ante cualquier declaración de Chile que mostraba su disconformidad y rechazo a la actitud complaciente de nuestras autoridades, ahora ante estas acusaciones graves, muestran un silencio absoluto y hasta cómplice. Quizá porque el sospechoso manejo de las normas se hicieron evidentes y notorias.

Felizmente aquellas acusaciones de los mapuches no fueron vanas ni cayeron en saco roto. Tiempo después, la NASA en una de sus rutinarias supervisiones satelitales en el orbe descubrió decenas de luces nocturnas, que daban la impresión de que una gran ciudad estuviera en medio del Océano Atlántico y frente a las costas de Argentina. Premunidos de estos argumentos los chilenos iniciaron un verdadero bombardeo de acusaciones contra el Perú, reclamos a los que el entonces Presidente Alan García prefirió hacer caso omiso, aun cuando poco después se logró comprobar, que en nuestra costa y en medio de la densa oscuridad de la noche, la misma iluminación invadía una inmensa área marítima evidenciando la presencia de enormes buques de pesca y fábricas flotantes, que navegaban en el mismo límite del mar de Grau.

**Gobierno nacionalista**

Todos sabemos que cada inicio de un mandato gubernamental es un constante conocimiento y aprendizaje de la gestión dejada por sus antecesores. Quizá eso explique las coordinaciones de los "avivatos" politiqueros de siempre que ampliando su visión empresarial, bailaron al ritmo del "casatschok" para imponernos la presencia de enormes barcos rusos, sin importarles que depreden los recursos marinos de los peruanos, si esto conlleva a engrosar

sus cuentas bancarias, sobre todo si el mandatario que representa a los casi 31 millones de peruanos, es nada menos que su hermano.

¿Quién puede imaginar una inmensa ciudad iluminada en medio del océano? Y que ello es producto de una acumulación masiva de inmensos barcos de pesca extranjeros agrupados a lo largo y ancho de los límites de las zonas económicas exclusivas de pesca y que en su mayoría se dedican a la caza del Calamar, Jurel, Perico y Atún, es decir los recursos hidrobiológicos más pescados en el planeta. Y quien podría imaginar también, que sea el Perú, el país que por un lado exige respeto a sus límites marítimos y que; sin embargo, abre sus zonas limítrofes a flotas rusas y barcos arrastreros chinos, a quienes se les entrega sin el menor escrúpulo la bandera peruana para que tengan la garantía de poder navegar con tranquilidad e impunidad en aguas internacionales.

¿Qué visión nacionalista puede tener un gobierno si lo primero que permite es la intromisión de transnacionales que imponen su inmensa flota saqueadora de mares?. Esto, por supuesto, gracias a los acuerdos negociados bajo de una mesa diplomática, donde las normas sólo son mamotretos inservibles.

Esperar que a estas alturas alguien enmiende la plana al gobierno Ollantista es muy difícil porque donde manda don dinero, no tiene lugar la razón.



Rocío Vásquez Goicochea

DIRECTORA



Barco Tiburón 4, de 270 toneladas de capacidad de bodega  
(Cortesía de la foto: Cristian Beltrán Ramos)

# ¡Manejo de la pesquería de la Anchoveta en el Perú!

La Anchoveta peruana desde el año 1960, es la especie más extraída en el mundo. Sus capturas han sido entre el 8 y 15% de las capturas mundiales. Si bien existió una crisis de dicha especie que duró desde 1972 hasta mediados de los 1980; sin embargo, hace casi 7 años, el Estado aseguró que había un manejo eficiente y responsable del recurso, mismo que ha sido reconocido a nivel mundial por una prestigiosa Universidad de Canadá que colocó al Perú en segundo y después en el primer lugar como país que mejor maneja sus recursos pesqueros.

En este gobierno de Ollanta Humala, las autoridades del sector pesquero sólo han demostrado un total desconocimiento del tema pesquero y lo peor, se han rodeado de gente en teoría preparada como asesores pero que en la práctica nunca vivieron de cerca, lo relacionado al mundo empresarial pesquero ni al manejo REAL de los recursos fuera del escritorio. Esto ha causado un grave daño económico al país, que al parecer nadie asume al día de hoy. Fueron millones de dólares que el Perú ha dejado de producir por medidas mal tomadas y por permitir que un Instituto del Mar del Perú, Imarpe este manejado por una persona incompetente para el cargo.

Se menciona al Imarpe debido a que esta institución ha sido cómplice de permitir que emitan medidas irracionales por parte de ministros de la producción y viceministros de pesquería, muchas veces prestándose a apoyar resoluciones ministeriales o decretos supremos, aportando informes sin ninguna consistencia científica.

## Entre los grandes errores paso a comentar los siguientes:

**Año 2013.** Se emite el DS 005-2012-Produce, en el cual se prohíbe pescar Anchoveta y Anchoveta blanca (especies que no comparten el mismo hábitat) a la flota industrial de gran calado dentro de las 10 millas, implementándose los llamados 3 corredores de pesca, lo que no tenía ningún asidero científico que respalde ese decreto. Es más, luego de que el crucero de Imarpe había dado una buena biomasa de Anchoveta a principios de año, el último trimestre realiza un crucero afirmando que el recurso estaba en peligro de extinción, lo que originó a que se diera una mal llamada cuota social de 810 mil toneladas, cuando lo correcto era establecer una cuota de más de 1.5 millones de toneladas. El resultado fue que se dejó de exportar y no ingreso a la economía peruana cerca de 500 millones de dólares.

**El año 2014.** A inicios de año se hablaba de una biomasa de

Anchoveta recuperada y se da una cuota de 2.5 millones de toneladas; empero, al presentarse El Niño y estar vigente la prohibición de pescar dentro de las 10 millas, donde se encontraba la Anchoveta concentrada, se dejó de pescar cerca de 700 mil toneladas. Aunque, el nefasto DS 005, no continuó, porque al ser quebrado por el empresario, aparece el DS 011-2013-Produce, implementado, por la peor dupla que ha tenido en su historia el sector pesquero en el Perú Triveño-Phumpiu, este año la pesca de Anchoveta pudo volver a colapsar. Se perdieron ingresos superiores a los 400 millones de dólares.

La cancelación de la segunda temporada de pesca en el 2014, por una evaluación de la Anchoveta llevada a cabo en un momento que ocurría El Niño y donde la biomasa de Anchoveta evaluada por el tradicional método hidroacústico, indicó una de las más bajas biomásas estimadas para esa especie en los últimos 25 años. Se dio una injusta veda de más de 8 meses y donde se dejó de ganar cerca de 1800 millones de dólares. La tardía apertura de la temporada de pesca de Anchoveta a partir del 1 de abril 2015, luego que el nuevo crucero estimara una biomasa de 9.4 millones de toneladas en un crucero realizado previo a la continuación de un evento El Niño, arrin-

conó al Ministro, autoridad que no tuvo otra alternativa que reiniciar la pesca.

Ya es momento, que en lugar de los cruceros hidroacústicos que se vienen haciendo y que generalmente producen subestimaciones de la biomasa de Anchoveta, se utilice el método de recolección de huevos y larvas, tal como se hace en los países creadores de los equipos hidroacústicos.

Asimismo, no podemos dejar pasar por alto el bajo nivel científico y técnico del contenido del último informe de Imarpe colgado en su página sobre el último crucero realizado en el verano 2015. En dicho informe, se basa en información de la NOAA y no las particularidades del crucero, no dice ni cuando empezó ni cuando terminó dicha investigación científica, ni quienes son los responsables de dicho crucero e informe. Si es que existe otro informe del crucero, pues lo lógico es que sea publicado en la web ya que el costo de realizarlo es alto y se usa dinero de los contribuyentes.

Ahora, una de las mayores incongruencias del informe es en la figura 20, donde se compara las tallas de la Anchoveta observadas durante los distintos cruceros o evaluaciones. En la parte inferior, si comparamos las dos últimas distribuciones, vemos con asombro que en dos meses la talla de la Anchoveta se incrementó en cerca de 6 cms, de una supuesta población juvenil en un 97% con individuos entre 2 y 6 cms, a una población en su mayoría adulta con más de 12 cms en menos de 3 meses, lo cual resulta IMPOSIBLE de creer. Es evidente que las tallas del último crucero son ciertas pero las observadas en el eureka 2 o 3 meses antes son valores sesgados debido posiblemente a un muestreo hecho sin seguir el protocolo de vigor.

En conclusión frente a los daños ocasionados a la economía nacional, es indispensable que el sector privado implemente su propio instituto privado que garantice resultados altamente científicos. A la brevedad debe ser cambiado el actual Presidente de Imarpe por haberse prestado a dar sustento pseudo científico a decretos supremos, alejados de la realidad. Asimismo, ya es hora de dejar los costosos cruceros hidroacústicos que no evalúan adecuadamente cuando ocurren cambios oceanográficos bruscos y empezar a hacer los cruceros de huevos y larvas en forma permanente y exclusiva para de esa manera evaluar no sólo la Anchoveta sino todas las especies que son explotadas por los pescadores artesanales, de las cuales sabemos muy poco o casi nada en el caso de algunas. Estos estudios deben ser realizados por profesionales honestos, que no guarden ningún interés con empresas o lobistas, que realizan "informes" privados para la gran industria.



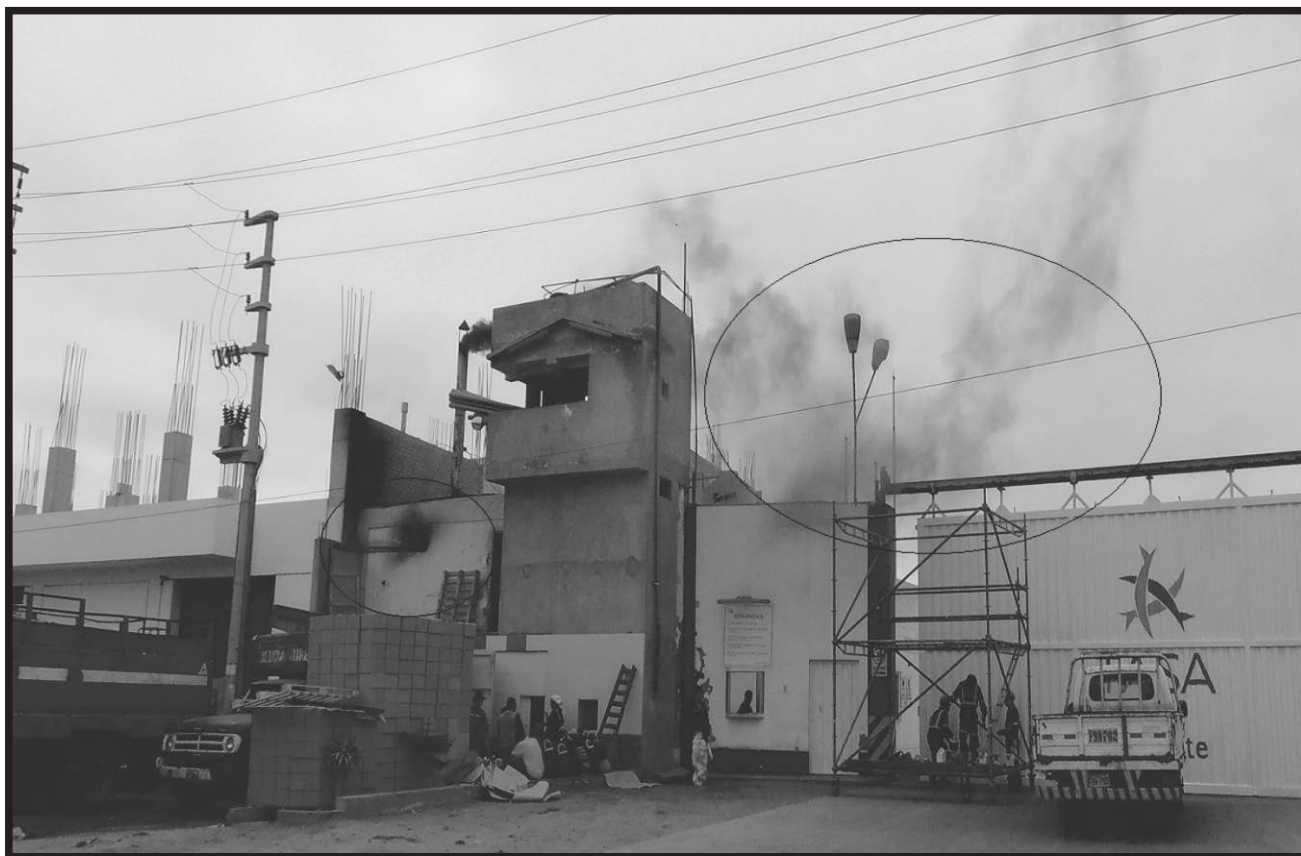
“El intento de autorizar el descarte del 40% de la pesca recibida a los establecimientos artesanales de procesamiento primario sería una medida desacertada que generaría más desorden y al caos en la actividad de CHD”



## UNA FALSA INDUSTRIA SE CUELGA DEL CHD?

# De descartes, residuos y reaprovechamiento de Anchoveta

## Ahora plantas de corte primario quieren su % de descarte.



■ Planta de reaprovechamiento COPROSAC y planta "de conserva"

A pesar del fuerte lobby de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) y también de los industriales de Consumo Humano Directo (CHD) de Chimbote, quienes también hacen de las suyas, las fricciones se agravan con la dación del D.S.005-2012, iniciándose una guerra encarnizada entre los dos sectores; el último con el decreto en mención, no solo crea la flota de menor escala y una zona de pesca exclusiva para los artesanales, sino que desconfigura la Ley General de Pesca.

Pero, el enfrentamiento por la preciada Anchoveta, decantó incluso con una interpelación a la ex Ministra de la Producción Gladys Treviño Chan Jan cuya política chocó con la rentabilidad de las empresas del oligopolio pesquero; a quienes expulsó 10 millas fuera de la franja costera, así la SNP y sus aliados decidieron interponerle una Acción de Amparo y demás leguleyadas.

### La manzana de la discordia

Este enfrentamiento entre los nada santos actores de la cadena CHD y el satanizado sector del Consumo Humano Indirecto (CHI) se gesta cuando se emite el D.S. 005-2011-Produce, que aprueba el Reglamento del Procesamiento de Descartes y/o Residuos de Recursos hidrobiológicos, esta fue la manzana de la discordia y peor aún cuando el ex Ministro de la cartera pesquera Kurt Burneo Farfán a través del D.S. 017-2011-Produce, facultó a los establecimientos industriales pesqueros que procesen Anchoveta para CHD, destinar hasta el 40% del total recibido del referido recurso que no haya sido considerado para el proceso por selección de talla, peso o calidad, a la elaboración de harina residual, convirtiendo a los "parientes pobres" de la CHD de la Anchoveta en harineros.

Previamente todos los actores de la Cadena de la Anchoveta para el CHD, avalados por la presión mediática que ejercía un millonario

ex Presidente Regional de Ancash hoy preso en el penal de Piedras Gordas, orquestaban la 017, so protesto de la crisis económica que ahogaba al sector conservero, tras la emisión de la Ley de Cuotas Individuales de Pesca, que también fue emitido durante el segundo gobierno del ex Presidente Alan García Pérez.

Los conserveros desdeñaban un escenario empresarial nada competitivo, y reclamaban el apoyo de todos los sectores, es así que tras marchas y coordinaciones en Chimbote se elabora el borrador que legitimaba que el 40% de la captura de Anchoveta para el CHD podía ser derivada a la producción de harina de pecado.

Así se denunció que los conserveros se acuñaban la imagen de harineros; sin embargo, los pescadores en aquel entonces artesanales de 0 a 32 m<sup>3</sup>, se deslumbraron con la promesa de mejores participaciones de pesca, como estila el sector industrial e

incluso se ofreció la creación de un fondo social de un dólar americano por captura y desembarque de pesca. Nada más lejos de la realidad, porque ni pescadores y/o fileteras recibieron algún beneficio de ese sector dizque social, pero que en tangible genera puestos de trabajo identificados por irrisorios pagos, abuso y explotación por parte de la patronal. Posteriormente recordemos, la angurria de algunos industriales conserveros, que hasta demandan cero arancel para el combustible pro mayor competitividad, este y otros elementos.

“ Solo haciendo una matemáticas que le den autorización y operación a 100 plantas artesanales de corte primario, con un promedio de 50 Tm/día por planta, se requerirá 5000.00 Tm/día de Anchoveta, trabajando un promedio conservador de 150 días/año, se destinaria para este fin 750,000.00 Tm/año de Anchoveta que iría ilegalmente a la producción de harina procesadas en las plantas de reaprovechamiento”.

Fueron destapando su desmedida ambición, la SNP exigió mayor control, y este se concreta con el D.S. 008-2013-Produce, que aprueba el Reglamento del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas del Ámbito Nacional, Con el DS 017, las plantas de CHD, tienen acceso a realizar actividades para el Consumo Humano Indirecto CHI (es decir pasan a procesar harina de pescado) pero únicamente para la instalación de plantas de harina residual de recursos hidrobiológicos, pero como plantas de carácter accesorio y complementario al funcionamiento de la actividad principal (curado, salado, conserveras), y se les facultó a recibir descartes y residuos. Asimismo en el artículo 10 del cuestionado DS 017, también autoriza el proceso de recepción de descarte y residuos de Anchoveta a las plantas de reaprovechamiento, que en Chimbote son tres PROTEFISH, COPROSAC y PROTEINAS DEL PACÍFICO, las mismas que eran denunciadas constantemente por diversos actores de la industria conservera quienes acusaban la continua quema de Anchoveta para harina de pescado, cuando estas plantas eran ilegales por carecer de la actividad primaria para el CHD.



“Plantas de Reaprovechamiento, deberían estar en el rubro de CHI y estar sujetas a su normatividad, porque no cumplen los requisitos del CHD y si tienen un régimen de adecuación, que acrediten su actividad principal y se reconviertan planta residual instalando una planta de conservas o congelado, mientras tanto no deben procesar los residuos y descartes de la actividad de CHD”.



corte primario, que no fueron consideradas en el DS 017, argumentando que son las plantas chimbotanas las que no solo generan más de 70 mil puestos de trabajo directo e indirecto, sino que también son las que abastecen de pienso al mercado avícola interno, considerando excesivo el 40% a favor de los conserveros y al contrario se les debería reducir a 30%.

Asimismo, el Director de Extracción y Vigilancia de la DIREPRO Ancash, opina que es necesario mayor control de calidad para que cuadren los porcentajes de los residuos, descartes y rendimiento tonelada por caja según la producción, “es más, hasta se debería controlar la revolución con la que trabajan en planta, porque a mayor revolución se maximizan los rendimientos, explicó el ingeniero Luis Ortiz.

Finalmente, si anclamos la dación de las normas antes mencionadas ninguna empalma con una política pesquera responsable donde se priorice la preservación de nuestra biodiversidad marina. Normas que significan un contrasentido a la sostenibilidad del recurso, que más bien hilvana a una madeja de intereses subalternos, unos más ricos que otros, pero que finalmente los convierte en lo mismo. Depredadores formales de CHI; al 100%, los otros con cliché de CHD, trabajan más tiempo al año pero con artilugios legales maquillan su 70% casi los 365 días.

Ahora usted cree que se les debería otorgar, su 15% a 40% de descarte a las plantas de corte primario. PERU-PESQUERO, considera que no. Más aún si la anchoa para exportar se descarga siempre teniendo en cuenta talla y calidad de la especie, mejor tratada, no hay descarte, y si lo hay es irrisorio.

Esto ya es un verdadero reaprovechamiento de las normas pesqueras, para su sobrevivencia en el sector.

Dios y la Ley perdona el pecado, más no la escandalosa forma como las plantas de reaprovechamiento quemaban harina de pescado Anchoveta pese a encontrarse esta en época de veda. Así el 6 de agosto del 2014, surge el decreto supremo N°006-2014-

Produce, donde se establece disposiciones para el fortalecimiento del marco regulador de la actividad de procesamiento de los descartes y residuos de los recursos hidrobiológicos y aprueba el régimen de adecuación de las plantas de reaprovechamiento; sin embargo, con fecha 27 de mayo se allana el terreno a las reaprovechadoras con el D.S. 176-2014-Produce, donde se establecía un régimen de adecuación no mayor a 30 días para que operen como plantas residuales provisoriamente.

Posteriormente con la 006-2014, las plantas de reaprovechamiento no eran consideradas para recibir pescado entero, exceptuándose las de recepcionar los residuos y descartes provenientes del recurso Anchoveta en localidades (distritos) donde no existen plantas de harina residual de recursos hidrobiológicos.

Los industriales conserveros seguían ganando espacio, y es así que de las más de 40 plantas para el CHD de Anchoveta y otras especies, solo nueve plantas contaban con

licencia para producir harina residual, entre ellas, PESQUERA OMEGA, INGENIEROS PESQUEROS y CONSULTORES BLAKAR, V&S, DON FERNANDO, GAMMA, YA VENGO DEL MAR, INVERSIONES REGAL y JADA.

**CON VEDA O SIN VEDA, siempre harina**

El negocio de la harina, había que defenderlo a capa y espada, mientras tanto las plantas de reaprovechamiento que se suponía desaparecerían del escenario, resucitó gracias a la asesoría de algunos funcionarios del Ministerio de la Producción, quienes salvaron la industria “REAPROVECHADORA” y en la actualidad vienen adecuándose e incluso ¡ya! cuentan con licencia para la instalación de salado de pescado a mayor escala y licencia para producir conservas, por lo tanto el DS 006-2014, pasaba a ser letra muerta.

Así los armadores de menor escala que en Mar ya gozaban de un 10% para descarte, conocedores de la antitécnica legislación, con justa razón reclamaban participaciones de pesca similares a los del sector industrial, si tenemos en cuenta que el 40% del desembarque es destinado a la harina de pescado como descarte, adicionamos el residuo de la cabeza y cola, es otro 15%, y si a ello añadimos el porcentaje por factor de conversión,

obviamente acorde a, l tipo de producto, se concluye que aproximadamente el 70% de la captura de la flota de menor escala de Anchoveta para el Consumo Humano Directo es procesada en harina de pescado.

Ante este descomunal sistema, en la actualidad existe un grupo de interés que también reclama su porcentaje o factor de conversión y el porcentaje par descarte, nada menos los dueños de las plantas de corte primario que se dedican al anchoado, salazón, etc.

Por su parte el director de la Producción de Ancash se muestra a favor de que se le faculte un 15% de descarte a favor de las plantas de





**“PESQUERA JADA S.A. probó que CESEL S.A., fue contratada por APROFERROL S.A., para efectuar el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL; sin embargo, no contaba con el registro habilitado, es decir, el estudio elaborado por CESEL ES ILEGAL”.**



## EL EMISOR SUBMARINO INDUSTRIAL PESQUERO

# APROFERROL y su Mar de mentiras

Más que expectativa, la indignación que siente la comunidad chimbotana porque hasta el momento no se pone en marcha el proyecto integral APROFERROL, que según sus lineamientos debería mejorar el sistema de tratamiento de efluentes de las plantas pesqueras que operan en la Bahía El Ferrol, a fin de alcanzar los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en la legislación ambiental vigente, pero que por un engoroso problema administrativo, técnico y legal no opera como se comprometieron las más de 30 empresas alineadas a la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP).

**PERUPESQUERO**, tuvo acceso a imágenes donde el pasado 5 de abril constató in situ que efectivamente el anhelado proyecto del emisor submarino no estaba en funcionamiento, mientras tanto Rosa María Bartra Barriga Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Santa anunciaba a los medios de comunicación de Chimbote que a partir del 5 de abril **“comenzó a funcionar el Emisor Submarino Industrial Pesquero en la Bahía El Ferrol, con lo cual se dejará de contaminar el Mar chimbotano”**, afirmaba la funcionaria en una nota de prensa distribuida por el ayuntamiento provincial ente que tenía la obligatoriedad de clausurar los establecimientos industriales según la orde-

nanza municipal que contemplaba el cierre de las empresas industriales al 28 de abril del 2014, pero que hasta el momento es letra muerta y no se ejecuta.

La crisis y las marchas por la recuperación de la Bahía El Ferrol, lecho que recibe todos los efluentes contaminantes de las 39 empresas que aglutina la Apro chimbotana, merecía una respuesta inmediata por parte del Gerente de **APROFERROL**.

La consigna sorprendió a la ciudadanía presentándoles un proyecto que supuestamente estaba terminado al 100 %, paradójicamente coreaban algunos dirigentes y representantes de una que otra ONG. El escenario para apaciguar los ánimos de los manifestantes que el 8 de abril amenazaban con una movilización para protestar por la contaminación de la Bahía El Ferrol serían presuntamente **“MITIGADOS”** con una exposición pre-



sentada por Raúl Ponce Monge Gerente del proyecto APROFERROL decidió hacer una charla a puertas cerradas, presentando el proyecto supuestamente terminado en su totalidad. Declaraciones que lejos de haber sido contrastados por los entes competentes sirvieron de marco para sorprender a la opinión pública. Los dirigentes y activistas ambientales pasaron a ser aliados de la mentira y divulgaron la farsa, **“APROFERROL está operativo”**, replicaban cual guión de media training al que se sumó la comuna provincial.

Mientras tanto en más de un establecimiento industrial pesquero, los lastres de concreto yacían arrumados como material obsoleto, cuando deberían estar conectados al ducto para el tratamiento de los efluentes, pero la **“señora Ley”** no se preocupó en constatar si las fábricas cumplieron con sus respectivos Plan de Adecuación Complementario Pesquero (PACPE) Individual, donde la comuna provincial del Santa tuvo que exigir a cada planta pesquera primero su Estudio de Impacto Ambiental, segundo la resolución de vertimientos de la Autoridad Nacional del Agua, tercero la resolución del PACPE Individual aprobado por Produce, cuarto la resolución del monitoreo de efluentes certificada por una empresa habilitada por Produce, quinto la resolución del PACPE Colectivo, además de la presentación, verificación y cumplimiento de las innovaciones tecnológicas y no seguimos, porque sino la industria se paraliza no por vedas sino por incumplimiento de todos estos requisitos que sencillamente no tienen las empresas pesqueras.

Astutamente y para nada casual, Ponce Monge orquestó la visita que realizó la Gerente de Medio Ambiente al proyecto APROFERROL, hecho que respondió a una invitación, y no a una supervisión, así el ayuntamiento fiscalizador saltó la valla de las inspecciones planta por planta, pese a que desde el 1 de enero, la comuna debió notificar a los establecimientos pesqueros y tras los plazos de Ley que exigen los procedimientos administrativos, o como la MPS clausuró algunas discotecas chimbotanas, el mismo trámite debió aplicar para clausurar las plantas, y quitarles la licencia de funcionamiento. Sencillamente la comuna tiene todas las facultades y es autónoma, y ahora sí, el incumplimiento de sus obligaciones debe recaer en una denuncia por omisión de funciones contra quienes resulten responsables y nos reservamos los otros delitos que se están consumando en las narices y peor aún con el aval y complicidad de nuestras autoridades.

### Embrollo legal..

El proyecto APROCHIMBOTE y APROFERROL, surge en medio de una presunta sobrevalorización que a primera vista solo afectaba a sus socios; sin embargo, las cosas no son así de sencillas, porque los malos manejos que se dieron internamente decantaron en denuncias penales por



presunta falsificación de firmas, y riñas entre los accionistas por lo oneroso del proyecto. Un problema judicial que se ventila en la Cuarta Fiscalía Corporativa del Santa y donde son citados más de un apoderado legal de las 39 empresas ancladas al proyecto esenepista y que estarían vinculados a la presunta falsificación de firmas según establece las pericias grafotécnicas que sirvió como elemento de convicción para que la fiscalía apertura proceso de investigación, y por ende paralizando cualquier licencia a favor del emisario submarino.

En ese marco el 3 de febrero del 2015, el fiscal Manuel Zavaleta Vargas recogió importantes declaraciones de la abogada Eulalia Mabel Bulnes Seminario en representación de la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción, el fiscal interroga; "para que diga si ud, tiene conocimiento sobre la existencia de la asamblea convocada por APROCHIMBOTE de fecha 07 de noviembre del año 2012, realizada en las instalaciones de Copeinka SAC? -la procuradora responde- que, sí, tengo conocimiento que referente a la Asamblea General Extraordinaria de APROCHIMBOTE, del 7 de noviembre del 2012 cuya acta obra en copia legalizada en el Expediente Legalizado, generado donde supuestamente se aprueba la transferencia de APROFERROL S.A. del PACPE Colectivo aprobado por resolución directoral 095-2010 Produce/digpe y torga facultades al representante legal para celebrar un contrato de cesión de derechos con escritura pública 1042, del 20 de marzo del 2014, nunca se realizó conforme a los estatutos de la Asociación APROCHIMBOTE y contraviene el ordenamiento jurídico en su totalidad, siendo un acto jurídico nulo de puro derecho y que el acta que sustenta ha sido fabricado por los administrados con fecha posterior al 07 de noviembre y con falsificación de firmas que aparece como representante legal Pedro Leonardo Trapunski Vilar.

En otro momento del interrogatorio, la procuradora afirma que tiene conocimiento que el acta del 7 de noviembre fue presentada ante el Ministerio de la Producción y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para efectuar un cambio de titularidad de los derechos administrativos de APROCHIMBOTE a favor de APROFERROL, agregando que la Procuraduría del Produce abrió proceso administrativo, el mismo que ha quedado suspendido hasta que se resuelva el proceso penal por presunta falsificación y paralelamente respecto al cambio de titularidad se ha iniciado un proceso penal por presunta falsificación de firmas de personas en agravio del Ministerio de la Producción y Otros.

En buen castellano, cómo es posible que la Autoridad Nacional del Agua haya emitido la resolución 118-2015-ANA-DGCRH con fecha 4 de mayo del 2015, donde modifica por cambio de titularidad, la autorización de vertimiento de aguas industriales tratadas para la estación de bombeo de la planta de acopio, almacenamiento y disposición final, considerando como cotitulares a la Asociación de Productores de Harina,



Aceite y Conservas de Pescado de Chimbote (APROCHIMBOTE) y APROFERROL S.A., cuando la procuraduría del Produce a suspendido todas las acciones hasta que se establezca las responsabilidades civiles y/o penales.

Más preocupante es la continua comunicación entre los señores del proyecto APROFERROL y ciertos personajes chimbotanos, que más allá de denunciar las irregularidades en torno al emisario, fungen de lobistas e incluso orquestan mediática e institucionalmente a favor de intereses esenepistas.

Este escabroso tema no era ajeno a Juan Carlos Castro Vargas Director de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos de la ANA, quien con fecha 23 de abril recibe un correo electrónico donde la Directora del Instituto Natura María Elena Foronda intercede para solicitar la modificatoria de autorización de vertimiento de aguas industriales tratadas, mediando a favor del proyecto del emisario submarino, e incluso Foronda sugiere remitir oficios al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para que se entregue la autorización al cuestionado proyecto.

El 23 abril Castro Vargas explica a Foronda que mientras Produce no resuelva el recurso de reconsideración presentado por pesquera JADA respecto al cambio de titularidad de APROCHIMBOTE y APROFERROL, sencillamente ANA no está facultada a pronunciarse respecto a la Autorización de Vertimiento, aunque antes Foronda ya había sido informada respecto al problema jurídico que imponía luz roja al emisario submarino.

La pregunta es ¿Por qué si la Directora de Natura conocía el problema técnico y legal del emisario submarino insistía en que se le otorgue la autorización de vertimientos?, ¿Qué intereses estarían movilizándolo a los abanderados activistas ambientales y a los dirigentes de la franja costera?, pero aún, ¿Por qué felicitar la puesta en funcionamiento del emisor si este no estaba



operativo?.

Es más la autorización se emite supuestamente el 4 de mayo, y sin ser notificados el 5, aparecen Ricardo Jeri, Marielena Foronda y Rosa María Bartra aplaudiendo el proyecto, PERUPESQUERO se pregunta, son personas que deben alinearse a intereses de las trasnacionales pesqueras o a los intereses del pueblo chimbotano?.

Ese mismo día nuestros dirigentes y autoridades saludaban el inicio del proyecto, que nos consta está inconcluso y jamás hasta esa fecha se puso en funcionamiento. La población por su desconocimiento, era vilmente burdamente estafada.

Asimismo existe un Mar de resoluciones ministeriales, directorales, etc, por apelar y resolver, todas orquestadas a una estafa, lo grave de todo esto es que instituciones que deberían sincronizar sus actividades para exigir los acuerdos contractuales en materia medioambiental, no lo hacen y más bien existen lobos disfrazados de corderos, cuyos conocimientos los convierten en peligrosos aliados de la impunidad ambiental.

Porque interceder por obligaciones legales esenepistas. Señores las obligaciones empresariales no son temas de percepción, el cumplimiento de los PAMAS, PACPE, ordenanzas, los

plazos, son vitales en la lucha contra la contaminación, no son meros temas funcionales o administrativos. Estamos cansados de la contaminación sí, pero si no cumplen estándares mínimos porque avalar la negligencia, la mentira y el engaño a favor de grupos de interés que siempre contaminaron nuestra bahía.

Porque no exigir los monitoreos de los efluentes al cuerpo receptor marino, y por una empresa no solo acreditada por el Ministerio de la Producción, sino por una certificadora internacional y una institución que de verdad luce contra la contaminación.

Es importante indicar, que el ANA, demuestra ser irresponsable al emitir resoluciones de vertimientos, sin tener en cuenta los plazos de los procedimientos administrativos y más aún sin verificar la veracidad de la documentación que se presenta como medios probatorios para tramitar estos pedidos, como sucedió con **APROFERROL S.A. Y APROCHIMBOTE**, que en solo 20 días obtuvieron este derecho, prueba de esta irregularidad se detalla en el párrafo 6 de los considerandos de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 118-2015-ANA/DGCRH**, del 04 de mayo del 2015, y cuyo pedido fue generado el 16 de abril del 2015.



“La pesca para Consumo Humano Directo no tenía límites, y se pescó 125,000 toneladas anuales y 40,000 toneladas el 2014. No hubo de cuánto pescar”.

## ➔ PRESIDENTA DE LA SNP:

# “No hay sustento técnico para elevado descarte en actividad de curados”

## ➔ Produce debe acabar con pesca sin permiso y producción de harina ilegal

*Elena Conterno, Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, SNP, en diálogo con PERUPESQUERO, precisó que el Ministerio de la Producción debe fortalecer sus controles para que de una vez acabe con la transformación ilegal de pesca para CHD en harina de pescado.*

**(PERUPESQUERO).** - ¿Es auspiciante para usted, que en esta primera temporada se haya extraído casi 70 mil toneladas de Anchoqueta- día?

**(ELENA CONTERNO).** - Saludamos que ante la venida de las Ondas Kelvin, el Ministerio de la Producción tomara la decisión de iniciar la temporada en abril, y anunciara que dispondría que se pudiera pescar más cerca de la costa en caso hubiese calentamiento.

Como sabemos, lo segundo se implementó por la medida cautelar en el juicio de los armadores de madera, que dispuso dejar en suspenso la restricción que se venía imponiendo sin sustento a la pesca industrial. Y ello ha sido fundamental para lograr un buen avance en el mes de abril.

Las primeras semanas del mes tuvimos muy buenas descargas diarias, pero luego la entrada de agua caliente bajó significativamente la productividad y además acercó mucho la pesca a la costa. En la última semana de abril, el 40% de las capturas de nuestras empresas asociadas se realizó en la franja entre las millas 5 y 10. Es decir, sin esta medida no hubiéramos podido avanzar con el buen nivel logrado.

**(PP).** - El evento El Niño paralizó el sector pesquero peruano. ¿Han previsto qué hacer si se tornara peligroso con el ingreso de las Ondas Kelvin, sabiendo que falta completar los 2,58 millones de toneladas de Límite Máximo de Captura Permisible en la zona norte centro?

**(E.C.)** - Hacia fin de abril, el oleaje paralizó las actividades. Esperemos que el reinicio de las faenas traiga buenas noticias. Esperamos al menos la misma productividad de mayo y junio de 2014, lo cual nos permitiría completar la cuota



*Elena Conterno, Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, SNP*

asignada según recomendación de Imarpe.

**(PP).** - Se detectó capturas con alta incidencia de juveniles, por ello, algunos puertos fueron vedados. ¿Cómo ve el tema?

**(E.C.)** - Como se sabe, los barcos no pueden detectar ex-ante la presencia de juveniles. Recordemos que los sonares emiten un sonido y en función de cómo éste rebota en la vejiga de las anchovetas que están en primera plana frente al sonar se aplica un algoritmo que estima el tamaño de la Anchoqueta. Es decir, no se hace un muestreo sino que se evalúa el grupo de anchovetas frente al sonar, y no se "mide" o se "toma foto" a las anchovetas sino que en función del rebote del sonido en la vejiga se estima el tamaño de la vejiga y, a su vez, en función de la dimensión de la vejiga se estima el tamaño total de la Anchoqueta.

Así, se trata de estimaciones muy imprecisas que los propios fabricantes de sonares señalan que pueden "dar errores en el caso de la Caballa", y, dado ello, mucho más en el caso de la Anchoqueta.

En tal sentido, la tecnología existente no permite evitar la pesca de juveniles, por lo cual lo más eficaz es detectar rápidamente las zonas con alta presencia de juveniles y

cerrarlas de inmediato.

Lo que todos queremos es evitar la pesca de juveniles y la conjunción reporte oportuno+cierre de zonas está probando ser eficaz en ello.

**(PP).** - ¿Ahora que la flota industrial anchovetera regresó a su zona de pesca histórica, a partir de la milla 5, es un problema que la flota de menor escala pesque en la milla 3?

**(E.C.)** - Como siempre hemos señalado, consideramos que el ordenamiento pesquero debe seguir los lineamientos que dicta la FAO que establecen que éste debe basarse en el conocimiento científico y en el diálogo.

Como señalamos reiteradamente, el DS 05-2012 no tuvo sustento ni se discutió en diálogo con los diferentes actores. Luego vimos que la norma no logró ninguno de sus resultados esperados, pero sí causó severos perjuicios a la pesca industrial. Y esta semana vimos que ante la falta de sustento y resultados, se buscó a la DINI (Dirección Nacional de Inteligencia) para defender la norma en el Congreso.

**(PP).** - ¿Siguen pensando que el otorgamiento del 40% de Anchoqueta no apta para Consumo Humano Directo, usada como descarte en la industria conser-

**vera es un beneficio escandaloso y genera harina negra? ¿Aceptarian que la actividad de curado también cuente con un 40% de Anchoqueta no apta para CHD, (descarte) y lo procesen en harina?**

**(E.C.)** - Como hemos señalado, las decisiones deben tener sustento técnico. No conocemos ningún informe que sustente el descarte elevado en el caso del curado. En cuanto a la harina negra, esperamos que los controles que viene fortaleciendo el ministerio acaben de una vez por todas con la pesca sin permiso y con la transformación ilegal de pesca para CHD en harina de pescado.

**(PP)** ¿La SNP, aceptaría que el gobierno otorgue el 10% del total de la cuota permisible de captura de Anchoqueta a la Industria de Consumo Humano Directo?

**(E.C.)** - Antes, la pesca para Consumo Humano Directo no tenía límites, y se pescó máximo 125,000 toneladas anuales y solo 40,000 toneladas el 2014. Es decir, lo que ha venido limitando la pesca de consumo humano ha sido la demanda y no restricciones de cuánto pescar.

En la medida que lo que se pesca para consumo humano realmente vaya a consumo humano, no tendríamos problema en que se vaya aumentando esta pesca.



CORRALÓN UBICADO EN LA CARRETERA DE CAMINO REAL (A UNOS 300 METROS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ DE CHIMBOTE)

➔ **CORRUPCIÓN NAVAL DESACREDITA A MARINA DE GUERRA**

# Chimbote inundado de astilleros clandestinos

A escasos metros del remodelado muelle pesquero de PECO DESA, en el Psje. Santa Martha S/N se encuentra ubicado un astillero clandestino, que en la actualidad cuenta con un cerco perimétrico y en donde se vienen arenando, reparando y modificando embarcaciones de madera "vikingas", menor escala y artesanales, naves que al final terminarán haciéndose a la Mar no sólo para extraer Anchoqueta para el procesamiento de harina y aceite de pescado sino también para el Consumo Humano Directo, CHD.

Aunque lo mencionado líneas arriba es sólo la punta de la madeja de toda la corrupción que impera en este puerto chimbotano, porque aparte del mencionado, encontramos otros tres locales que fungen de astilleros navales por ejemplo; en la Calle 3 de la Lotiz Industrial Gran Trapecio (Frente a Pesquera Centinela Congelado y Pesquera Jada S.A.), en la carretera de Camino Real (A unos 300 metros del Estadio Centenario Manuel Rivera Sánchez Chimbote), así mismo en la Av. Alameda entre Drenaje y reubicación, todos prestando servicios en forma irregular sin que Capitanía de Puerto ponga coto a esta situación.

Lo inusual de ello es que, para que estas embarcaciones, sean varadas y remodeladas en todo aspecto, tienen que contar con una Autorización de Varado, emitido por la Capitanía de Puerto y deben de ingresar a astilleros y varaderos autorizados legalmente, para que de esta manera puedan ser supervisadas. Una mala reparación, no sólo pone en peligro la embarcación, sino también a toda la tripulación, y ello

conlleva a una responsabilidad compartida con la Marina de Guerra.

Empero, se ha hecho común ver estos astilleros, que vienen trabajando negligentemente ante el mutis y complacencia absoluta de las autoridades competentes, que aunque quieran negarlo, conocen de su existencia y no cierran sus instalaciones, no obstante, imaginamos el motivo de este negligente accionar.

Considerando que Chimbote, desde el 2001, se convirtió en el Primer Puerto de transporte de drogas de la más alta pureza, salidas a través de sus muelles, irónicamente del adscrito a la Base Naval, no entendemos el porque la Capitanía de Puerto y otras autoridades, no ponen énfasis en ubicar y clausurar este tipo de antros, imponiéndoles multas severas y sancionando, en caso de encontrarse ingenieros dedicados a modificar las bodegas de estas naves.

Son conocidos los casos de embarcaciones que salieron de nuestro puerto, transportando drogas hacia alta mar y en su mayoría, fueron remodelados para poder encubrir las toneladas de alcaloides que iban dirigidas hacia México, pasando incluso por aguas ecuatorianas, sin que los "sabuesos" de la Marina de Guerra se percataran, pues ni siquiera controlaban las autorizaciones de zarpe de dichas lanchas; el hallazgo de cargamento de sustancias toxicológicas, son una muestra de esta... negligencia?



COSTADO DE MUELLE PECO DESA) CORRALÓN CALLE 3 LOTIZ IND. GRAN TRAPECIO

06/04/2015



CORRALÓN CALLE 3 LOTIZ IND. GRAN TRAPECIO (FRENTE A PESQUERA CENTINELA CONGELADO Y PESQUERA JADA S.A.)

06/04/2015

## LEGISLADORA FUJIMORISTA LÓPEZ CÓRDOVA:

# ¿Quién defiende a la mujer trabajadora de la actividad pesquera?



La legisladora de Fuerza Popular por Ancash, María Magdalena López Córdova, mostró su preocupación ante la inadecuada política laboral implementada por el actual gobierno. Afirmando, que se viene vulnerado los derechos humanos laborales, principalmente en trabajadores sujetos a contratos de intermediación laboral y tercerización, así como de regímenes especiales.

Fue tajante. López Córdova cuestionó el adormecimiento en la implementación del reglamento de la norma 27979, Ley sobre Régimen Remunerativo Semanal de Carácter Cancelatorio para los trabajadores de la industria pesquera del Consumo Humano Directo, CHD. "Es inconcebible, que en un país democrático y con una economía estable, existan trabajadores que no cuenten con sus elementales beneficios sociales como: CTS, vacaciones y gratificaciones, principalmente cito el caso de la mujer trabajadora de la actividad pesquera, que pese a contar con una Ley, su reglamento aún no se ha implementado", afirmó la legisladora.

Asimismo, la parlamentaria defendió con fuerza que se respete las condiciones de la mujer dentro del sector pesquero y se de importancia su participación en la actividad de Consumo Humano Directo, CHD, al ser importante en su desarrollo. Agregó, que su despacho remitió a Produce un oficio en octubre del 2014, solicitando información entorno a la reglamentación de la Ley 27979, reiterando su pedido en marzo 2015; ente que respondió, que el Ministerio de Trabajo está trabajando el proyecto de reglamento de la norma.

"A nivel nacional, la labor de la mujer trabajadora de la actividad pesquera es notable, porque gracias a ellas, tenemos una industria conservera que día a día crece, existe la actividad de curados, seco salado y también las encontramos en el sector acuícola, entonces porque no darle los beneficios sociales que les corresponde a Ley" sostuvo López Córdova. Finalmente López Córdova señaló que se debe fortalecerse la equidad de género, rescatando que todas las mujeres peruanas tienen las capacidades necesarias para desenvolverse adecuadamente en cual problema. "La activa participación de la mujer en un sector, duro como es el pesquero, debe hacernos reflexionar a la clase política para legislar leyes que las ayude avanzar hacia su desarrollo personal y profesional. El reglamento de la Ley 27979 debe darse de inmediato" concluyó la legisladora.

## ACUARIO BAJO EL AGUA

# Produce gastó más de 3 millones de soles en ahora abandonada infraestructura

Perú bajo el Agua. Fue el principal atractivo de Mixtura 2013, una gran construcción de más de 600 m<sup>2</sup>, financiado con fondos del Ministerio de la Producción, pero cuya sostenibilidad jamás fue prevista en el proyecto inicial cuyo costo significó un desembolso de 3 millones 600 mil nuevos soles para todos los peruanos. En ese año, la Ministra de la Producción Gladys Triveño Chan Jan,

tuvo la genial "idea" de impulsar y sensibilizar a la población peruana respecto a la importancia de nuestra biodiversidad marina no solo como sostén para el Consumo Humano Indirecto, es decir la harina de pescado sino que empalmó la importancia de los diferentes recursos marinos a la cadena alimenticia del Consumo Humano Directo a través de ese gran mercado intercultural como

es Mixtura, sinónimo de cocina peruana. Apega, la SNP y Produce, brillaron con el acuario más espectacular que se había presentado en nuestro país, pero los genios burócratas, jamás previeron la sostenibilidad de los diversos componentes del acuario, rezagando el tema de su mantenimiento, hecho que ha significado la pérdida del dinero invertido, y que el módulo construido este prácticamente abandonado en la Costa Verde, decantando en una investigación donde la Contraloría General de la República halló responsabilidades desde leves a graves, en funcionarios que se verán envueltos en investigaciones penales en agravio de los intereses del Estado. En ese escenario, en abril el congresista Ángel Neyra Olaechea, requirió información sobre acción al Ministerio de la Producción por parte de la Contraloría, y solicita en forma documentada las diligencias, acciones y resultados del proceso de investigación sobre los actos incurridos por el Produce para el

montaje y funcionamiento y desmontaje del Acuario Perú bajo el Agua.

Asimismo el Ministerio de la Producción terminó la acción de control "Examen especial gestión para la implementación, funcionamiento y destino final del acuario Perú Bajo el Agua", habiendo emitido el informe especial N°01-2015-2-5301, hallándose Omisión funcional para cautelar lo normado, ocasionando el pago de 3 millones 600 mil soles, por un bien sin exigir el detalle de sus componentes, y reconociendo gastos indirectos por 700 mil y una utilidad de 359 mil nuevos soles.

Cabe precisar que la investigación alcanzó el cruce de información con la empresa Servicios Industriales de la Marina SIMA, donde se recopiló información y evaluación del proceso de Adjudicación Directa para terceros, modalidad con la que SIMA se adjudicó el proyecto.

Finalmente el Órgano de Control Interno del Ministerio de la Producción emite un informe de hallazgos a la Contraloría General de la República donde establece indicios razonables de la comisión del delito de incumplimiento de Deberes, tipificado y penado en el artículo 377° del Código Penal. Al momento, la infraestructura del Acuario es un elefante blanco, que dirán los señores del Ministerio de la Producción, que guardan bajo siete llaves los nombres de los funcionarios responsables.



Gran Acuario abre sus puertas hoy para sensibilizar a la población sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos en el mar, lagos y ríos del Perú



Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita

Luego de más de 47 días de mantenerse, los paralelos 05°00'S y 06°00'S, (frente a Paita hasta Bayovar) en veda reproductiva del recurso Merluza, el viernes 8 de mayo del presente año, se autorizó en dicha zona la extracción de la citada especie, según RM 139-2015-PRODUCE.

Al respecto, el Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita, Aristedes Chulle Purizaca, sostuvo a PERUPESQUERO, que la biomasa de Merluza se encuentra en buenas condiciones biológicas, además, que su población es interesante para la pesca que se realiza en la zona norte, sobre todo, teniendo en cuenta que dicho recurso se extrae respetando las 5 millas marinas, zona de reproducción de otras especies.

"Es importante saber que entre julio 2014 y el 23 de abril del 2015, la flota industrial arrastrera capturó 36 700 toneladas de peces e invertebrados bentónicos y demersales, siendo el 96,2% Merluza (*Merluccius gayi peruanus*). Mientras, que los desembarques fueron 35 427 toneladas, que corresponde a embarcaciones arrastreras costeras y naves arrastreras de mediana escala", indicó el dirigente.

De otro lado, Chulle Purizaca y su Comité Ejecutivo comentaron que la

## EXISTEN 660 MIL TONELADAS DE BIOMASA

# Pescadores paiteños: "Merluza genera más de 12 mil empleos"

labor sindical que han emprendido ha logrado establecer un dialogo más fluido con el empresariado merlucero, con quienes vienen creando mecanismos no sólo para nivelar los precios de la materia prima también un sistema de rotación para algunos pescadores que actualmente se encuentran sin embarcación lo cual no permite adquirir el beneficio de prestación de salud como otros beneficios sociales económicos como es el caso de los Pescadores de la Caja de Beneficio y Seguridad Social del Pescador quien se encuentra en liquidación por la Supeintendencia de Bancas y Seguro permitiendo dejar sin jubilación aproximadamente 49 mil pescadores de la lista B de la indicada institución; "Queremos que los compañeros trabajen, porque es muy preocupante la gran desocupación laboral que existe en Paita", informó el dirigente.

Finalmente, llamó la atención a toda la población paiteña es estar alerta a la exigencia de las petroleras que insisten en prospecciones sísmica 3D, que es de mayor intensidad para la destrucción del Biosistema Marino Costero del Mar de Grau. "Están pendientes 90 pozos petroleros y de dar esas prospecciones sería contraproducente porque esas maquinarias matarían a las especies, que tanto hemos cuidado, no podemos aceptar ese grave daño ambiental, actualmente se conoce que existe 660 mil toneladas de biomasa Merluza, según fuentes científicas de Imarpe informe 2014 y 2015. Por nuestra parte no pasarán esos estudios lesivos a nuestra fauna marina", concluyó.

### Dato importante.-

El dirigente recordó a PERUPESQUERO, lo sucedido en el 2002, que la población paiteña expulsó de su Mar a 5 buques factoría que depredaban ilegalmente Merluza, así también, el 2012, fecha en que Patricia Majluf era Viceministra de Pesquería y sostenía que la Merluza había reducido su población a 50 mil toneladas, a lo que Chulle catalogó como una gran mentira.



## Un muy feliz día del trabajador

*para todos nuestros compañeros de la actividad industrial anchovetera, hoy los congratulamos por su eficiencia, creatividad y gran compromiso con el sector pesquero peruano, esperamos que todos sigamos trabajando con el mismo ímpetu que hoy demostramos para engrandecer nuestro Perú.*

*La Directiva*



# El Pez de Escamas más Grande de Agua Dulce

El Paiche, se le conoce como el "Pez de Escamas más Grande de Agua Dulce" en nuestro planeta, es una especie de origen amazónico y se distribuye en casi todos los cuerpos de agua lenticos de la amazonia continental y habita en aguas con alta densidad de plantas acuáticas y vegetación de orilla, puede vivir en aguas de poco contenido de oxígeno por la capacidad que tiene para captar el oxígeno atmosférico mediante su vejiga natatoria, que le sirve como un órgano respiratorio. Es un animal que se podría considerar pre histórico ya que se han encontrado restos de Fósiles de Arapaima (o especies muy similares) en la Formación Villavieja - Colombia, que datan del Mioceno (de 23,03 a 5,33 millones de años).

Su lengua ósea tiene uso medicinal en Sudamérica: se utiliza desecada y combinada con corteza de guaraná rallada, puestas en agua como medicamento para matar parásitos intestinales; por la constitución ósea de la "lengua", se utiliza para raspar madera y fabricar utensilios; las escamas sirven de lima para las uñas y para elaborar adornos artesanales; últimamente la piel, con el debido tratamiento químico, se le puede utilizar para fabricar diversos útiles, como carteras, zapatos, etc; por último, también se consume su carne, ya que es agradable, suave y con poca cantidad de espinas, lo que junto a su modo de respiración y protección parental dentro de un determinado territorio lo hace accesible a la captura por arpón o flechas (inicialmente)

o redes (posteriormente) debido al incremento del esfuerzo pesquero ante una mayor demanda de su carne, un adulto puede rendir hasta 60 kilos de carne.

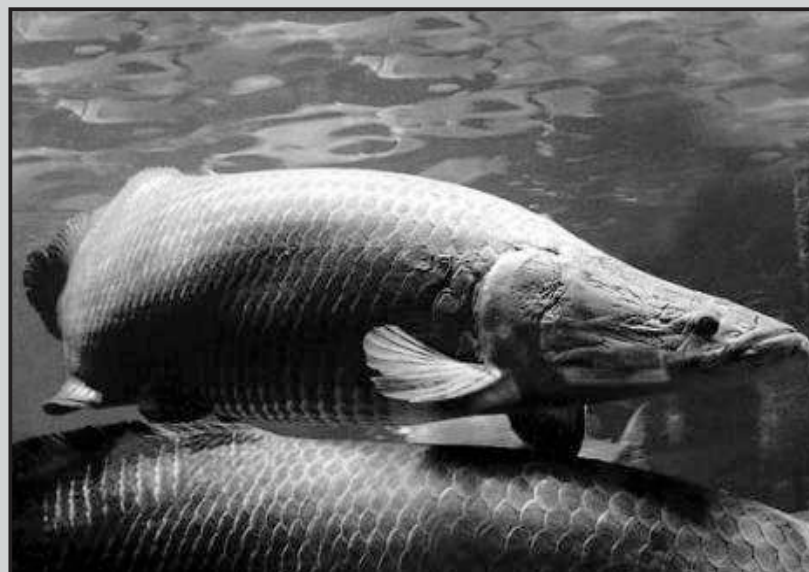
Por esta razón, el Perú, al igual que los otros países amazónicos, han implementado una legislación de protección rigurosa; sin embargo, a pesar de esta protección, su pesca indiscriminada colocó a este recurso al borde de la depleción pesquera, tanto así que se le consideró dentro de la lista roja de especies amenazadas, considerándose entonces la acuicultura de esta especie, a pesar de su hábito ictiófago y su gran tamaño, se como una medida factible de protección de las poblaciones naturales. Y justamente el inicio de la acuicultura amazónica se da con esta especie en la cuenca del Pacaya en el año de 1940, donde

el Estado Peruano establece zonas reservadas para su protección y estudio con fines de explotación racional y de cultivo extensivo, posteriormente se establecen políticas de repoblamiento y poblamiento en diversos cuerpos de aguas continentales del Perú, como ocurre con el Lago Sauce (San Martín), la Represa de San Lorenzo (Piura)

Debido a la calidad de su carne y a su importancia como fuente de alimento para la población de la Amazonía, se ha venido incentivando la crianza del Paiche, lográndose a la fecha resultados alentadores, por lo que algunos gobiernos regionales han implementado políticas de promoción de su crianza, por ejemplo el Gobierno Regional de Ucayali, ha considerado como producto bandera esta especie y realizado inversiones en proyectos de

crianza en jaulas y de producción de alevinos hasta por un monto superior a los 8 millones de soles, actualmente la inversión privada también viene trabajando fuertemente en esta especie, existiendo en la actualidad cuatro empresas que se encuentran desarrollando su crianza al nivel de menor y mayor escala, como sucede con las empresas "Acuícola Los Paiches" SAC (Yurimaguas), Amazon Fish Products (Pucallpa), Silver Corporation (Satipo), Marinazul (Tumbes) y Amazon Harvest, los que vienen desarrollando el tema de asociatividad para orientar sus esfuerzos en captar mayores mercados y establecer un signo distintivo para esta especie

Estas políticas de promoción y aliento a la actividad acuícola del Paiche e incremento de la inversión privada se puede notar en los registros de estadísticas acuícolas y comerciales, como se puede apreciar en la Tabla 1 y Figura 1, las cosechas nacionales han ido incrementándose sostenidamente desde el año 2008 hasta el 2014, cabe anotar que el principal objetivo de la comercialización del Paiche en el Perú, es la exportación; sin embargo, estas inversiones y políticas aplicadas hasta hoy, no van acorde con los exportaciones realizadas hasta la actualidad, en la misma Tabla 1 y Figura 1, se puede apreciar lo manifestado: Entre el 2001 y el 2009 las exportaciones de Paiche iban en paralelo con los registros de cosechas anuales que efectúa el Ministerio de la Producción, y aparentemente la exportación se



basaba en el Paiche de ambientes naturales; a partir del año 2009, los registros de cosechas se incrementan, junto con el incremento del volumen de exportación hasta el año 2013, en que la exportación disminuye a 0,5 toneladas; la que comparada con los 450 toneladas de origen acuícola, significan un gran revés para la producción de Paiche y a pesar de la aparente recuperación de la exportación en volúmenes desde el 2013, existe una producción nacional estancada, ya que estos paiches de origen acuícola no son del interés del mercado nacional, porque aparentemente los hábitos de consumo del poblador amazónico se da para el Paiche de origen pesquero, ya sea por su mayor tamaño y menor costo, en Ucayali, el Paiche de río se puede adquirir hasta por S/ 20 nuevos soles el kilo, variación mas, variación menos, pero el kilo de Paiche acuícola no baja de los S/ 22 nuevos soles, tal como se pudo apreciar en la campaña de venta de pescado por Semana Santa en este año. Estas diferencias se deben a que los servicios ambientales que ofrecen los bosques amazónicos a nuestros recursos, permiten que la actividad pesquera pueda ofertar

precios más bajos; a esto hay que agregar que la naturaleza ictiófaga del Paiche, requiere un alimento rico en proteínas, lo que encaja los costos de alimentación en la actividad acuícola ya como sabemos todos los que nos dedicamos a esta actividad, la alimentación constituyen el 60 al 70% de la producción.

Y esto genera una gran problemática para la producción acuícola nacional de Paiche, ya que si bien es cierto que el uso de pez forraje podría abaratar la producción, por razones normativas de protección de los recursos pesqueros amazónicos, no se pueden utilizar estos, como forraje vivo para los paiches de crianza; y el uso de una crianza paralela de pez forraje, complicaría las operaciones de crianza de esta especie, así como sus costos administrativos, por lo que habría que buscar mejorar las estrategias de producción a base de una alimentación alterna, para lo que requiere que se incremente la investigación.

Otro factor que podría explicar

la caída de las exportaciones del 2012 al 2013, es la falta de promoción del producto; a pesar del esfuerzo realizado hasta el 2012, estas cayeron, porque los mercados consumidores son escasos y se tiene la competencia de otros productos de igual o mejor calidad, hasta la actualidad los principales países importadores de Paiche son Estados Unidos y Hong Kong (93,97% del consumo), tal como se puede apreciar en la Tabla 2. Y que de los 14 países importadores desde el 2010 al 2014, solo quedaron Francia, Japón y Estados Unidos para este último año.

La forma de presentación también es otro factor a considerar en esta problemática del descenso de las exportaciones de Paiche, en la Tabla 3 se puede apreciar que se exportan solo 4 tipos de presentación: Congelado, vivos, natural y otras presentaciones. Siendo los de mayor consumo el congelado y otras presentaciones (82.54% el total), la presentación natural o fresco, es muy bajo, debido al tiempo que toma las gestiones para exportar este producto, el trámite del Certificado de Proce-

dencia y Permiso CITES para la comercialización es muy extenso para esta presentación, por los evidentes costos que significa mantener fresco estos paiches durante el tiempo que dure la solicitud de permiso de exportación.

Finalmente el ingreso de otros países para la producción de Paiche con fines de exportación (tal como ocurre con Chile), también puede ocasionar problemas futuros para la producción nacional de Paiche.

A pesar de la problemática, la producción acuícola nacional de Paiche tiene un futuro promisorio, y que los retos que se nos vienen solamente deben constituir incentivos para superarnos, debiendo el Estado estar al nivel de la situación y plantear estrategias de producción y promoción adecuadas.

Daniel Abelardo Velarde Rios  
 Biólogo CBP N° 4601  
 Encargado del Área de Acuicultura de la  
 Dirección Regional de la Producción de  
 Ucayali  
 Cel movistar 943225360



Jaulas Flotantes tipo noruego del Proyecto SNIP "Acuicultura Artesanal para la Crianza de Paiche en la Laguna Imiria" ejecutado por el Gobierno Regional de Ucayali.

**Pescado  
 sí  
 petróleo  
 No**

**Cevichería**  
**El limón**  
*Sólo para amantes del buen sabor...*

**Delivery**  
 Telf.: (043)343895  
 Next.: 51\*105\*7400

Psj. 2 de Mayo N° 124 - Pueblo Libre  
 Altura de Cdra. 5 Av. Aviación - Chimbote

# COSTAGAS

Seguro y Rendidor

Gas a granel  
Balones  
Gasocentros  
Reguladores  
Premium



[www.costagas.com.pe](http://www.costagas.com.pe)

**PEDIDOS**

Telf: 312425 - 318216 - 312789  
Nextel: 839\*4313 - 100\*5170 - 100\*4942  
MZ G LT. 2.-6 P.J. VILLA MARIA - NUEVO CHIMBOTE



Conservas de Pescado

## Tormenta de Mar

Inversiones Generales

### DEL MAR S.A.C.

R.U.C. 20445587428

Tormeta del Mar

FABRICA: Av. Enrique Meiggs N° 468 - A. H. Miramar Bajo - Chimbote  
Telf.: 043-344040 Nex.: 135\*9539 / 608\*8526 / 147\*7563  
e-mail: inversionesgeneralesdelmar\_2012@hotmail.com

## MOTORES Y CAJAS MARINAS

MOTORES



340 6B DITA  
US\$ 14,500 + IGV



- GM 8VA  
- GM 19V92TA

**VOLVO  
PENTA**

- TD 120  
- TAMD71A - US\$. 8,500.00 + IGV  
- TAMD122 - US\$. 17,000.00 + IGV  
- TAMD121 - US\$. 14,500.00 + IGV  
- TAMD162C

CAJAS



- 514C 4.50:1  
- 5111 1.48:1  
- 5111 4.43:1  
- 5114 3.43:1



- IRM310 AL 1.525:1

**KAMI MOTOR'S S.A.C.**  
IMPORTADOR DIRECTO

Av. Enrique Meiggs 281 - Miramar Bajo - Chimbote  
Teléf.: 433468 - Cel. 944977830 - Nextel 817\*9859 / 817\*6951